



Una fiscalidad equitativa: la Comisión presenta nuevas medidas contra la elusión del impuesto sobre sociedades

Bruselas, 28 de enero de 2016

Las propuestas de hoy tienen por objeto coordinar la respuesta a escala de la UE a la elusión del impuesto sobre sociedades, siguiendo los estándares mundiales elaborados por la OCDE el pasado otoño.



Son necesarias nuevas normas para armonizar la legislación fiscal en los 28 países de la UE a fin de luchar de manera eficiente y eficaz contra las prácticas fiscales agresivas por parte de las grandes empresas.

La Comisión Europea ha iniciado hoy un nuevo capítulo en su campaña en pro de una fiscalidad equitativa, eficiente y favorable al crecimiento en la UE con nuevas propuestas para hacer frente a la elusión del impuesto sobre sociedades. El [paquete de lucha contra la elusión fiscal](#) insta a los Estados miembros a que adopten una posición más sólida y coordinada contra las empresas que pretendan evitar pagar su parte equitativa de los impuestos y a que apliquen los estándares internacionales contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios.

Entre los elementos fundamentales de las nuevas propuestas se cuentan los siguientes:

- medidas jurídicamente vinculantes para bloquear los métodos más habituales utilizados por las empresas para no pagar impuestos;
- una recomendación a los Estados miembros sobre la manera de prevenir los abusos en materia de convenios fiscales;
- una propuesta para que los Estados miembros intercambien información fiscal sobre las empresas multinacionales que operan en la UE;
- acciones de fomento de la buena gobernanza fiscal a escala internacional;
- un nuevo proceso de la UE para hacer una lista de terceros países que se niegan a jugar limpio.

En conjunto, estas medidas dificultarán la planificación fiscal agresiva, aumentarán la transparencia entre los Estados miembros y garantizarán una competencia más equitativa entre todas las empresas en el mercado único.

El vicepresidente **Valdis Dombrovskis**, responsable del Euro y el Diálogo Social, ha declarado: «*Hoy damos un nuevo paso en el refuerzo de la confianza en el sistema fiscal en su conjunto, haciéndolo más equitativo y eficaz. Los ciudadanos deben confiar en que las normas fiscales se aplican por igual a todas las personas y empresas. Las empresas deben pagar la parte de impuestos que les corresponde, allí donde desarrollen su actividad económica. Europa puede liderar mundialmente la lucha contra la elusión fiscal. Esto exige medidas europeas coordinadas, evitando una situación en que haya 28 planteamientos distintos en 28 Estados miembros*».

Pierre Moscovici, comisario de Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, ha declarado: «*Cada año se pierden miles de millones de euros de impuestos a causa de la elusión fiscal, un dinero que se podría destinar a financiar servicios públicos como colegios y hospitales o a impulsar el empleo y el crecimiento. Los ciudadanos europeos y las empresas que juegan limpio acaban pagando impuestos más altos debido a ello. Esto es inaceptable y estamos actuando para solucionarlo. Hoy estamos dando un paso importante hacia la creación de condiciones equitativas para todas las empresas y una fiscalidad justa y eficaz para todos los europeos.*»

Medidas clave

El paquete se basa en los tres pilares centrales del programa de la Comisión para conseguir una fiscalidad más equitativa:

Garantizar una fiscalidad eficaz en la UE

El principio fundamental aplicado a la fiscalidad de las empresas es que estas paguen sus impuestos

allí donde obtengan sus beneficios. El paquete incluye propuestas concretas para ayudar a los Estados miembros a velar por que así sea. La Comisión propone una **Directiva de lucha contra la elusión fiscal** con medidas jurídicamente vinculantes para hacer frente a algunos de los mecanismos de elusión fiscal más frecuentes. Su **Recomendación** relativa a los convenios fiscales aconseja a los Estados miembros sobre la mejor manera de proteger sus convenios fiscales contra el abuso, de manera compatible con el Derecho de la UE.

Aumentar la transparencia fiscal

La transparencia es crucial para detectar las prácticas de planificación fiscal agresiva por parte de las grandes empresas y garantizar una competencia fiscal leal. El paquete adoptado hoy persigue aumentar la transparencia sobre los impuestos abonados por las empresas mediante una **revisión de la Directiva sobre la cooperación administrativa**. En virtud de las normas propuestas, las autoridades nacionales intercambiarán información fiscal sobre las actividades de las empresas multinacionales, país por país. De esta manera, todos los Estados miembros dispondrán de información esencial para detectar los riesgos de elusión fiscal y orientar mejor sus auditorías fiscales. La Comisión también está estudiando ahora por separado la cuestión de la presentación de informes públicos desglosados por países, en relación con la cual se está realizando una evaluación de impacto con vistas a una iniciativa que se presentará a principios de esta primavera.

Garantizar unas condiciones equitativas

La elusión fiscal y la competencia fiscal perniciosa son problemas mundiales. Las medidas para impedirlos deben superar las fronteras de la UE. A medida que los Estados miembros van trabajando en la aplicación de nuevos estándares mundiales de transparencia y competencia leal en materia tributaria, es importante que los socios internacionales de la UE sigan su ejemplo. Los países en vías de desarrollo también deben incluirse en la red internacional de buena gobernanza fiscal, de modo que también puedan beneficiarse de la lucha global contra la elusión fiscal. El paquete adoptado hoy incluye una **Comunicación sobre una estrategia exterior de eficacia fiscal**, cuyo objetivo es reforzar la cooperación con los socios internacionales en la lucha contra la elusión fiscal, mejorar las medidas de la UE para promover una fiscalidad justa a escala mundial basada en estándares internacionales y crear un enfoque común frente a las amenazas exteriores de elusión fiscal. Esto contribuirá a garantizar unas condiciones justas y equitativas para todas las empresas y países.

El paquete incluye asimismo una **Comunicación general** y un **documento de trabajo de los servicios de la Comisión**, que explican las razones políticas y económicas subyacentes a las distintas medidas y al plan más amplio de la Comisión contra la elusión fiscal. Se adjunta a ella un nuevo **estudio sobre la planificación fiscal agresiva**, que examina los principales canales utilizados por las empresas para eludir el pago de impuestos.

Contexto

El paquete adoptado hoy refleja el actual enfoque político y económico mundial en materia de impuesto sobre sociedades. El pasado mes de octubre, los [países de la OCDE acordaron medidas](#) para limitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS). El Parlamento Europeo ha elaborado también una serie de recomendaciones sobre la elusión del impuesto de sociedades.

La Comisión está haciendo realidad rápidamente la promesa del presidente Juncker de poner en marcha un programa global para hacer frente a la elusión del impuesto sobre sociedades, garantizar un mercado único más justo y promover el empleo, el crecimiento y la inversión en Europa.

Las grandes iniciativas planteadas por la Comisión en 2015 a fin de [impulsar la transparencia fiscal](#) y [reformular el impuesto de sociedades](#) ya están arrojando resultados: los Estados miembros acordaron la propuesta de transparencia de los acuerdos fiscales (*tax rulings*) en tan solo siete meses y se han puesto en marcha algunas otras reformas de fondo del impuesto sobre sociedades. La Comisión proseguirá su campaña por la reforma del impuesto de sociedades en 2016, con propuestas importantes, tales como el [relanzamiento de la base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades](#) (BICCIS).

Próximos pasos

Las dos propuestas legislativas del paquete de medidas se presentarán al Parlamento Europeo para su consulta y al Consejo para su adopción. El Consejo y el Parlamento deberían también aprobar la Recomendación sobre los convenios fiscales y los Estados miembros, atenerse a ella al revisar sus convenios fiscales. Los Estados miembros también deberían ponerse de acuerdo de manera oficial sobre la nueva estrategia exterior y decidir cómo seguir adelante lo antes posible tras su aprobación por el Parlamento Europeo.

Para más información:

Información sobre el [Plan de acción de lucha contra la elusión fiscal](#)

[NOTA](#) sobre el paquete de lucha contra la elusión fiscal

[Ficha](#) sobre el paquete de lucha contra la elusión fiscal

[Comunicación](#) sobre el paquete de lucha contra la elusión fiscal

[Propuesta](#) de medidas contra la elusión fiscal

Propuesta sobre el intercambio automático de información obligatorio entre las administraciones fiscales

Comunicación sobre una [estrategia exterior](#) de eficacia fiscal

[Estudio](#) sobre las estructuras de la planificación fiscal agresiva e indicadores

[Documento](#) de trabajo de los servicios de la Comisión

[Recomendación](#) sobre medidas contra los abusos en detrimento de los convenios fiscales

[Plan de acción](#) para un impuesto de sociedades más equitativo y más eficiente en la UE

Twitter hashtags: #FairTaxation

IP/16/159

Personas de contacto para la prensa:

[Vanessa MOCK](#) (+32 2 295 61 94)

[Patrick McCullough](#) (+32 229 87183)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Attachments

[Anti Tax Avoidance Package Factsheet.pdf](#)

Photos & Videos

 [Tackling Tax Avoidance: why it matters ?](#)

Sr. Pierre Moscovici
Comisario Europeo de Asuntos Económicos y Financieros

Berlin, 22 de enero de 2016

Sr. Comisario,

En mi calidad de Presidente de la U.F.E (Unión del Personal de Administraciones Tributarias en Europa), vuelvo a dirigirme a Ud. para recordarle una vez más la situación cada vez más desastrosa de las Administraciones Tributarias y Aduaneras en Europa. A buen seguro, Ud. está al corriente de los términos del reciente informe emitido por la Comisión TAXE del Parlamento Europeo, presidida por M. Lamassoure, que ha sido el objeto de una Resolución de fecha 25 de diciembre de 2015. Esta resolución, elaborada por la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento, ha sido adoptada por 500 votos a favor, 122 en contra y 81 abstenciones.

Muchos de los «considerandos» del informe llevan a constatar hoy la necesidad de emprender una verdadera reforma del sistema fiscal a nivel europeo, planteando sin tardanza un procedimiento urgente de armonización de las realidades fiscales en el seno de Europa. Pero también, y sobre todo nos hace considerar que al fin hay una verdadera consideración de la gran problemática ligada a la evasión y al fraude fiscal. Igualmente, y puede que por primera vez, la reivindicación de los sindicatos de finanzas y de la UFE parecen encontrar un eco real en los representantes parlamentarios de los diversos Estados Miembros de la UE, en particular en materia de presupuestos y número de efectivos.

Permítame recordarle algunos elementos que, a mi juicio, deberían atraer la atención de la Comisión Europea con el fin de valorar el impacto que podría lograr una inflexión real de las políticas de gestión de los medios puestos a disposición de los agentes de las administraciones tributarias y aduaneras en los próximos años.

En el párrafo «U» del informe se señala: *«Considerando que las políticas de austeridad y de restricción presupuestaria aplicadas en los últimos años han aminorado considerablemente la capacidad de investigación de las administraciones tributarias sobre los delitos fiscales y las prácticas fiscales dañinas...»* y algo más adelante que la Comisión TAXE *“se inquieta de que en razón de la crisis económica, la crisis de deuda y el saneamiento presupuestario, la mayor parte de los Estados miembros han reducido claramente los efectivos de sus administraciones fiscales; resalta que las administraciones fiscales deberían disponer de los recursos suficientes, incluyendo los medios humanos, para poder contribuir eficazmente en la prevención y la detección de la planificación fiscal agresiva y la evasión fiscal, así como en la lucha contra estos fenómenos que provocan una erosión considerable de las bases impositivas, para de esta forma asegurar la credibilidad del sistema fiscal con una recaudación de los impuestos más eficaz y más justa”* y *“resalta que ciertos estudios han mostrado que el personal cualificado de las administraciones tributarias aportaba al Estado cantidades muchos mayores a los gastos incurridos, dado que la eficacia de las administraciones tributarias tiene una incidencia positiva sobre los ingresos fiscales”*.

En consecuencia, comprenderá Ud., Señor Comisario, que desde la UFE volvemos a dirigirnos a la Comisión Europea para requerir la concesión de una reunión tan pronto la agenda europea os lo permita, para desarrollar todos los argumentos e reivindicaciones que la mayor parte de las administraciones fiscales y aduaneras desean ver escuchadas. En este sentido, estaríamos encantados de poder igualmente mantener una entrevista con Mr. Zourek y la DG TAXUD en los próximos meses.

Este nuevo contexto, junto a los sucesos que han golpeado a varios países europeos con el aumento de diversos radicalismos, ponen en peligro, a nuestro juicio, los fundamentos mismos de una Europa de paz, de libertad y de progreso social, es asunto que nos incumbe a todos, y en el que los funcionarios de las administraciones fiscales tienen diversos roles importantes a jugar.

Le reitero mi más alta consideración y le ruego reciba mis más cordiales saludos.

M. Serge COLIN Président de l'U.F.E.

